

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	06-2023-MPP/CS-AS 34
---	----------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Puno, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, en la Sub Gerencia de Logística, a las once y treinta horas de la mañana, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°418-2023-MPP/GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°34-2023-MPP/CS-1 derivada del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°02-2023-MPP/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: CAMION COMPACTADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR Y CONTENEDOR; EN EL(LA) GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2542774- (ITEM N°02 CAMION COMPACTADOR DE 15 M3), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. ROBERTO FLORENCIO SOLALIGUE ALARCON	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	
		Suplente				
Primer Miembro	ING. PEDRO ARTURO ACEITUNO LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DE OBRA (Con conocimiento Tecnico)	
		Suplente				
Segundo Miembro	TEC. NELSON FEDER MAMANI YUCRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN (Con conocimiento Tecnico)	
		Suplente				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES								
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:								
Nro.	Tipo proveedor	RUC /Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	
1	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20100070031	
2	Proveedor con RUC	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20520536761	
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20538736695	
4	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20558080150	

5	DETALLE DE LOS POSTORES									
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica.									
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20100070031	VOLVO PERU S A	03/11/2023	15:43:09	20100070031	03/11/2023	15:43:38	Enviado	Valido	

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

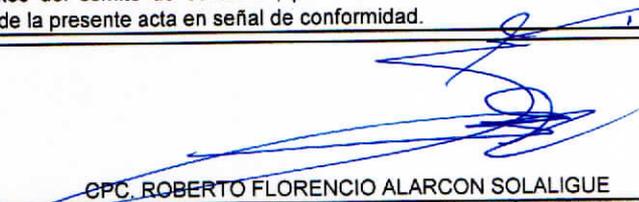
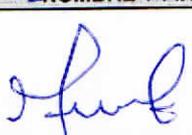
6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS	
N°	Nombre o razón social	Consignar las razones para su no admisión
1	VOLVO PERU S.A.	<p>De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE que establece: <i>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</i>. En esa línea se observa lo siguiente:</p> <p>En esa línea, el postor cumple con adjuntar y acreditar los documentos de presentación obligatoria, así mismo cumple con los requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas; por lo que el comité de selección, declara ADMITIR la oferta.</p>

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	VOLVO PERU S.A.	UNICO (Item 2)

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES

1	VOLVO PERU S.A.	S/557,875.39
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 VOLVO PERU S.A.
	FACTORES	
	PRECIO	
	SUMA TOTAL DE PUNTAJES	
BONIFICACION DEL 5%		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES, MAS BONIFICACION		
PUNTAJES		
		100.00
		100.00
		0.00
		100.00
11	CALIFICACIÓN	
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determina si el postor unico cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 VOLVO PERU S.A.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
12	ACUERDO ADOPTADO	
El comité de selección, da por unanidad los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación .		
13	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 76 del RLCE y de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
VOLVO PERU S.A.		S/557,875.39
En consecuencia los integrantes del comité de selección, por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro al postor mencionado anteriormente, firmando al pie de la presente acta en señal de conformidad.		
14	 CPC. ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. PEDRO ARTURO ACEITUNO LOPEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 TEC. NELSON FEDER MAMANI YUCRA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		